



**REF: COMPROMISOS EJECUCIÓN CONVENIO
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR
INTEGRAL 2021.**

TREHUACO, 05 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 115

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral en las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 30.12.2020;
- 2.- La Resolución Exenta N° ÑUB-00038 de fecha 13.01.2021 de la Directora del FOSIS, que Aprueba el Convenio entre FOSIS - I. Municipalidad de Trehuaco;
- 3.- El Decreto Alcaldício N° 0011 de fecha 18.01.2021 que aprueba por parte del Municipio el mismo convenio;
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

- 1.- **CÚMPLASE** los compromisos contraídos por la Municipalidad en el Convenio de Transferencia de Recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 30.12.2020; en los siete puntos de la quinta cláusula.
- 2.- **ASÍGNENSE** tareas relacionadas con el Programa de Acompañamiento al funcionario que desempeñe las funciones de Jefe de Unidad de Intervención Familiar, especificadas en la Norma Técnica 2021.
- 3.- **DESTÍNESE** el soporte administrativo y de infraestructura provisto para el buen funcionamiento de la Unidad de Intervención Familiar (Dependencias, Equipamiento, Vehículo para desplazamiento y movilización para el Trabajo en Terreno, Equipamiento Computacional, Disponibilidad de línea telefónica).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

